

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires



LA PLATA, 17 ENE 2008

VISTO que se tramita en el Ministerio de Desarrollo Social la designación en el cargo de Director de Compras y Contrataciones de Jorge Adrián LALLOZ, y

CONSIDERANDO:

Que se propone para ocupar el cargo consignado en el exordio a Jorge Adrián LALLOZ (DNI N° 17.658.275, Clase 1965) en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto reglamentario N° 4161/96;

Que resulta procedente exceptuar la designación propuesta de los términos del Decreto N° 2658/00, modificado por los Decretos N° 2809/00, N° 3167/00, N° 3477/05 y N° 3485/06, prorrogado por sus similares Decretos N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04, N° 3477/05 y el ya citado N° 3485/06;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en el Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 10 de diciembre de 2007 a Jorge Adrián LALLOZ (DNI N° 17.658.275, Clase 1965), en el cargo de Director de Compras y Contrataciones, de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96.

El Poder Ejecutivo

*de la
Provincia de Buenos Aires*

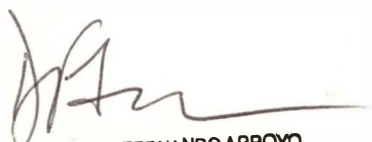


ARTÍCULO 2º. Exceptuar la presente gestión de los alcances del Decreto N° 2658/00, modificado por los Decretos N° 2809/00, N° 3167/00, N° 3477/05 y N° 3485/06, prorrogado por sus similares Decretos N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04, N° 3477/05 y el ya citado N° 3485/06.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 74


Lic. DANIEL FERNANDO ARROYO
Ministro Secretario
en el Departamento de Desarrollo Social


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires